

el Banco Atlantico S.A. representado por el procurador Sr. San Pío y defendido por el Letrado Sr. Sancho Rebullida y contra D. Alfredo Iglesias Diago declarado en rebeldía.

FALLO.— Que estimando la demanda inicial de estas actuaciones interpuesta por el procurador Sr. Peire Aguirre en nombre y representación de D. Jose M<sup>a</sup> y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Garrido Salcedo contra el Banco Atlantico, S.A. representado por el procurador Sr. San Pío y contra D. Alfredo Iglesias Diago, debo declarar y declaro que la vivienda o piso quinto tipo D de la casa señalada con el Numero 1 de la Avenida de Colon de Logroño, inscrita en el Registro de la Propiedad n<sup>o</sup> 3 de dicha ciudad al tomo 853, libro 270, folio 78, finca n<sup>o</sup> 18.724 es de la plena propiedad de D. Jose M<sup>a</sup> y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Garrido Salcedo, levantándose el embargo trabado sobre la misma, dejándola libre y a disposición de los mismos, sin hacer expresa imposición de costas.

Y una vez sea firme la presente sentencia, librese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad n<sup>o</sup> 3 de Logroño a fin de que se cancele la anotación preventiva de embargo practicada sobre la vivienda objeto de la presente tercería, y asimismo llevese nota, por testimonio de la misma, a los autos de juicio ejecutivo n<sup>o</sup> 134/91 de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber el derecho que les asiste de interponer recurso de apelación contra la misma en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincia en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos lo pronuncio, mando y firmo.

Y Para que sirva de notificación en legal forma a D. Alfredo Iglesias Diago, en ignorado paradero expido el presente en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso abierto para la contratación de: "SEÑALIZACION TURISTICO INFORMATIVA DE LA RIOJA EN CUARTA FASE". Expediente N<sup>o</sup> 03-3-2.1-021/93 IV.A.559*

La Vicepresidenta, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "SEÑALIZACION TURISTICO INFORMATIVA DE LA RIOJA EN SU CUARTA FASE".

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientas sesenta y dos pesetas (19.998.362.- Ptas.-).

Fianza provisional: Trescientas noventa y nueve mil novecientos sesenta y siete pesetas (399.967.- Ptas.-).

Plazo de entrega: 150 días a partir de la firma del contrato.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 4 de agosto de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1<sup>o</sup> dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1<sup>o</sup> dcha, entrada por C/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 15 de julio de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación del Suministro de: "UN VEHICULO TIPO CARAVAN CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES". Expediente n<sup>o</sup> 09-4-2.1-011/93 IV.A.542*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 5 de julio de 1.993, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa: TAVESA TURISMOS., S.A., por el importe de su proposición de: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000.- Ptas) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 12 de julio de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación.

#### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

*Concurso para la ejecución de las obras de urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2, 3 Fase 2 IV.A.536*

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 28.06.93 convocar el CONCURSO, que a continuación, se indica:

Constituye el objeto del concurso la realización de las obras de "Ejecución de las Obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2,3 Fase 2", con sujeción al Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. José Antonio Macías Lázaro, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión 25.02.91, una vez incorporadas las mejoras que proponga el licitador y sean aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-

administrativas tendrán carácter contractual.

2.— Tipo de licitación.

Tipo.— 36.331.402.— pesetas, cantidad, que podrá modificar el licitador. El cálculo del tipo se realiza en la separata del proyecto relativo a la Fase 2.

3.— Duración del contrato.

a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de la "Ejecución de las obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2,3 Fase 2", será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.— Oficina de exposición.

El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficinas.

5.— Fianzas provisional y definitiva.

Fianza Provisional 726.628 pesetas.

Fianza definitiva 4 por cien del remate.

6.— Clasificación del contratista.

Para tomar parte en este concurso, se exige la siguiente clasificación:

GRUPO G

SUBGRUPO 6

CATEGORIA d)

7.— Presentación de plicas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas.

En la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del primer día hábil siguiente el en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. Si fuere sábado, se aplazará al siguiente día hábil.

9.— Financiación de las obras.

Con cargo al Presupuesto Municipal de 1.993.

10.— Modelo de proposición.

D. ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. núm. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua, relativo a la ejecución de las Obras de "Ejecución de las Obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2,3 FASE 2", según anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..., de fecha ..., núm. ... a cuyos efectos hace constar.

a) Que se compromete a realizar la obra de "Ejecución de las Obras de Urbanización de las Unidades de actuación 1,2,3 FASE 2", en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de ... pesetas, respecto del tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones del concurso:

Acompaña asimismo las sugerencias, que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que se contienen en los siguientes documentos:

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

En ..., a ... de ... de 1993.

El Licitador,

En Albelda de Iregua, a 1 de Julio de 1993.— El Alcalde Presidente, Amando González Sáenz.